MUNICIPALIDAD DE NANAWA

Avda. Margarita Pildayn N° 324 c/ Anastasio Gómez
Tel.: 021 – 499258/9
Correo: municipalidaddenanawa1520@gmail.com
"Isla de sol, polvo y recuerdos" **NANAWA – PRESIDENTE HAYES - PARAGUAY**

RESOLUCION I. M. N° 264 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE, AHORRO, CRÉDITO, CONSUMO Y SERVICIOS PUERTO ELSEÑO KO CHE LIMITADA, CON RUC N° 80023751-0, EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", SEGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018, ID N° 340055.----------

Nanawa, 05 de febrero de 2018.

VISTO: El procedimiento realizado por la modalidad de Contratación Directa N° 02/2018 para el llamado de **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"**; y

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación de Oferta, en la que recomienda a la Intendencia Municipal, adjudicar a la firma COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE, AHORRO, CRÉDITO, CONSUMO Y SERVICIOS PUERTO ELSEÑO KO CHE LIMITADA, por el monto total de su oferta de Gs. 149.393.000– guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil, por cumplir con todos los requisitos de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, conforme lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" establece: *"**Artículo 28.- ADJUDICACIÓN.** Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*

Que, la Intendencia Municipal, en base al informe de evaluación presentado se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NANAWA

R E S U E L V E

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE, AHORRO, CRÉDITO, CONSUMO Y SERVICIOS PUERTO ELSEÑO KO CHE LIMITADA, con RUC N° 80023751-0,** el llamado de **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES",** según procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018, ID N° 340055**, por un monto total de **Gs. 149.873.000–** *guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones ochocientos setenta y tres mil.--------*

Art. 2° COMUNICAR a la empresa adjudicada para la firma del contrato, a quienes corresponda y cumplido, archivar.--

Lic. Víctor Hugo Caballero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NANAWA
INTENDENCIA
PARAGUAY

Javier M. Núñez Medina
Intendente Municipal